GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Certificado No. **3708**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 06 jun. 2025

Objeto: Implementación de herramientas innovadoras enfocadas a la transformación y el mejoramiento de la calidad de la educación en los municipios no certificados del departamento Tolima. BPIN 2024004730077..... EP.2395 CM.P1S22MP37

Solicitante: SECRETARIO DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Educació 03 - 3.22.2201.0700.06 - 2.3.2.02.02.009 - 9001	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	450.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	450.000.000,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: MBONILLA

6ESTUDIO PREVIO
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

"Los estudios previos son el soporte para elaborar el presente convenio"

En el marco de la normatividad vigente: Articulo 209 de la Constitución Política, Decreto 092 de 2017, Ley 80 de 1993 articulo 2 numeral 1, Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.4.3. y 2.2.1.2.1.4.1 y Decreto 0811 de 2017.

AREA SOLICITANTE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
FECHA DE ELABORACION	6 DE JUNIO DE 2025
RESPONSABLE	ANDRES FELIPE BEDOYA CÁRDENAS SECRETARIO DE EDUCACION ORDENADOR DEL GASTO - EJECUTOR
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LECTURA; ESCRITURA, ESCUCHA Y HABLA DEL IDIOMA INGLÉS, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE PRIMARIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ATACO, RIOBLANCO Y COYAIMA Y ACTUALIZACIÓN EN SPEAKING Y LISTENING A COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
PRESUPUESTO OFICIAL	El valor de este Convenio asociativo es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($643.500.000,00) M/CTE,** representados así:

Cooperante	Valor Aporte	Representado en:	Porcentaje
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Cuatrocientos Cincuenta Millones de pesos ($450.000.000) M/CTE	Dinero	70%
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (193.500.000,00) MCTE	Dinero	30%
Valor Total del Convenio	**SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($643.500.000,00) M/CTE.**		

NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	**Proyecto**: "Implementación de Herramientas Innovadoras enfocadas a la Transformación y el Mejoramiento de la Calidad de la educación en los municipios no certificados del Tolima" **BPIN Número**: 2024004730077. **Plan de Desarrollo:** "Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027" **Pilar**: Innovación para la Transformación Social **Programa:** Educación para la Vida y el desarrollo de la Región

	Programa Presupuestal: " Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media" **Código de la Meta:** P1S22MP37 **Descripción de la Meta**: "211 Instituciones Educativas beneficiadas con estrategias de formación en inglés - "Hello Tolima" **Objetivo específico:** "Aumentar las oportunidades para docentes y estudiantes en los procesos de aprendizaje de una segunda lengua". **Actividad Plan de Acción:** "Capacitación a estudiantes en competencias comunicativas del inglés en concordancia con los niveles del marco común europeo". **Producto MGA:** Servicio educativo de promoción del bilingüismo
VIABILIZACION DEL PROYECTO	Se adjunta FICHA METODOLÓGICA MGA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO, CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC.
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro convenio, es necesario Aunar esfuerzos con la Corporación de Educación del Norte del Tolima - COREDUCACIÓN (ESAL) para lo cual se tendrán los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

La secretaria de Educación procede a realizar los estudios previos en atención a lo establecido la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

***(Numeral 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)* (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)**

Que el Plan de Desarrollo **"Con seguridad en el territorio 2024 – 2027**" resalta la importancia del Bilingüismo en el proceso de formación de nuestros niños, niñas y adolescentes, enmarcándolo de la siguiente manera: *"En un mundo altamente globalizado, aprender inglés supone una herramienta útil para desempeñarse en el mercado laboral más fácilmente e incrementar las oportunidades laborales. El departamento del Tolima está comprometido con la mejora continua de la enseñanza del inglés desde el preescolar hasta la educación media, para ello; desarrollar la estrategia de formación en inglés **Hello Tolima** en su esencia, propone reunir la academia, sector productivo, docentes, estudiantes y directivos docentes, para convenir un proceso de caracterización de los requerimientos de la enseñanza del inglés, convenir estrategias para asegurar procesos de calidad, facilitar el acceso a recursos y motivar procesos de formación".*

Que dentro de las estrategias del Programa de Bilingüismo "Hello Tolima" se incluyen las actividades de "*Capacitación a estudiantes en competencias comunicativas del inglés en concordancia con los niveles del marco común europeo y Capacitación de docentes de inglés para el mejoramiento de las habilidades pedagógica y su competencia en el idioma",* y en el marco de esta actividad se extenderá la capacitación a los estudiantes de Básica Primaria de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Ataco, Rioblanco y Coyaima.

El bilingüismo ha sido una meta educativa en Colombia desde la implementación del Programa Nacional de

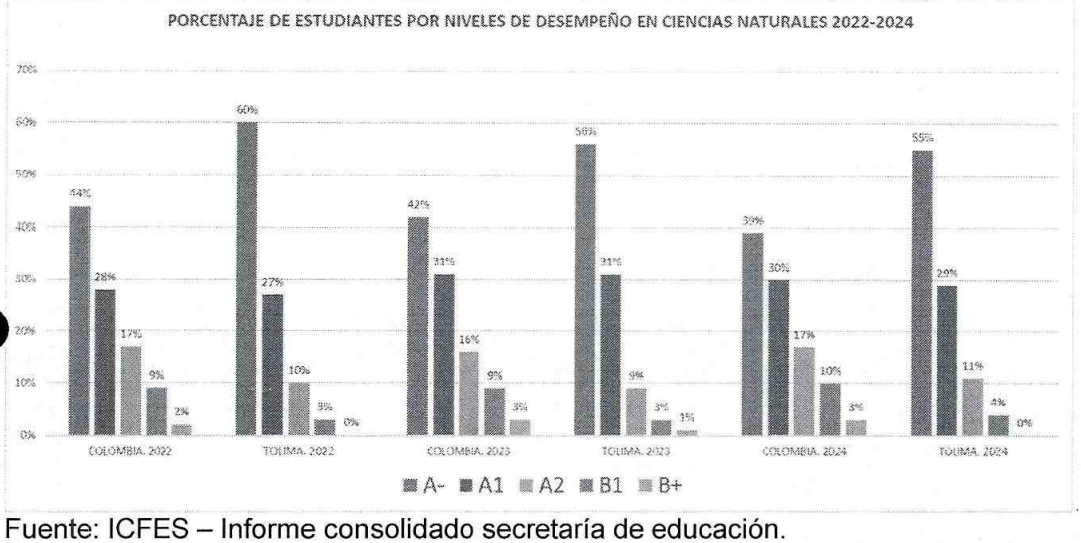
Bilingüismo (PNB) por parte del Ministerio de Educación Nacional en 2004. Esta iniciativa buscaba mejorar las competencias comunicativas en lengua extranjera, principalmente en inglés, con el fin de fortalecer la competitividad del país en el ámbito global. En este contexto, el Departamento del Tolima ha venido implementando estrategias alineadas con dicho programa, aunque enfrentando múltiples desafíos estructurales, pedagógicos y sociales.

Durante las últimas dos décadas, las instituciones educativas oficiales del Tolima han mostrado avances paulatinos en la inclusión del inglés en los planes curriculares. Sin embargo, factores como la falta de docentes con niveles altos de competencia en inglés, la escasa disponibilidad de materiales didácticos actualizados y la limitada infraestructura tecnológica han afectado el desarrollo eficaz del bilingüismo en el departamento.

A partir del año 2016, con la implementación del programa Colombia Bilingüe, algunas instituciones del Tolima recibieron acompañamiento pedagógico y recursos para mejorar la enseñanza del inglés. No obstante, la continuidad y el impacto de estas iniciativas han sido irregulares, en gran parte por la falta de seguimiento sostenido y la alta rotación de personal docente.

El aprendizaje de inglés en los estudiantes del Departamento del Tolima ha sido un objetivo educativo promovido por diversas políticas nacionales, y con programas y estrategias del gobierno departamental. Sin embargo, los avances en el desarrollo de competencias en inglés entre los estudiantes de las instituciones educativas oficiales han sido limitados y desiguales.

Los diagnósticos realizados en los últimos años, especialmente a partir de los resultados de las pruebas Saber 11, evidencian que la mayoría de los estudiantes del Tolima se ubican en los niveles A- y A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Esto significa que presentan un dominio mínimo del idioma inglés, con dificultades en la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, y la escucha activa. Este panorama es más acentuado en las zonas rurales, donde las condiciones pedagógicas y tecnológicas suelen ser más precarias.



Fuente: ICFES – Informe consolidado secretaría de educación.

En la gráfica anterior podemos visualizar la posición del desempeño de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento del Tolima para la vigencia 2024, la mayor concentración de la población se ubica en el NIVEL A – con un porcentaje del 55% y un 29% se ubica en el NIVEL A1, y solo un 11% se encuentra en un NIVEL

A2 y tan solo un 4% logra llegar al NIVEL B1, siendo este último el nivel de desempeño propuesto por el Ministerio de Educación a la culminación de los estudios de Básica Secundaria.

Entre los principales factores que inciden en el bajo nivel de bilingüismo estudiantil se encuentran:

- **Limitado acceso a docentes altamente calificados en inglés.** Muchos docentes no cuentan con el nivel B2 o superior, lo que repercute directamente en la calidad de la enseñanza.
- **Falta de recursos didácticos y tecnológicos.** Muchas instituciones carecen de laboratorios de idiomas, plataformas interactivas o materiales adecuados que faciliten una enseñanza innovadora del idioma.
- **Desigualdades territoriales.** Mientras algunas instituciones urbanas han tenido acceso a programas de fortalecimiento, muchas zonas rurales continúan rezagadas en cobertura, conectividad y capacitación docente.
- **Baja motivación e integración del inglés en la vida cotidiana del estudiante.** Muchos estudiantes no perciben el aprendizaje del inglés como una necesidad práctica o como una herramienta que puedan aplicar en su entorno inmediato.

Los municipios de Ataco, Rioblanco y Coyaima, ubicados en la zona sur del departamento del Tolima, presentan altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica, que comparten condiciones estructurales que los sitúan entre las zonas de mayor pobreza de la región. Estas condiciones impactan directamente en la calidad de vida de sus habitantes y representan grandes desafíos para el desarrollo humano, social y educativo.

A continuación, se describen las principales características comunes que reflejan esta condición:

- Altos índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas (NBI)
- Bajo acceso y cobertura en educación de calidad
- Presencia de comunidades indígenas y campesinas
- Condiciones geográficas y aislamiento territorial
- Afectaciones por el conflicto armado
- Dificultades de acceso y conectividad
- Economía de subsistencia

Ataco, Rioblanco y Coyaima reflejan realidades de alta vulnerabilidad estructural que requieren atención prioritaria desde una perspectiva intersectorial, las políticas públicas deben enfocarse en cerrar brechas sociales, mejorar el acceso a servicios básicos, promover la equidad educativa y fortalecer las capacidades locales para el desarrollo sostenible, y son estas las razones que llevan al gobierno departamental a realizar una intervención de capacitación en inglés para los estudiantes de los grados 3°, 4° y 5° de Básica primaria de estos municipios, con el objetivo de crear una base sólida en habilidades de escucha, habla, lectura y escritura en inglés para una mayor preparación en los niveles educativos superiores.

En la enseñanza del inglés como lengua extranjera, las habilidades de *Speaking* (expresión oral) y *Listening* (comprensión auditiva) son fundamentales para el desarrollo de una comunicación efectiva y funcional. Por ello, es indispensable que la comunidad educativa reciba una capacitación sólida en estas competencias, ya que su dominio influye directamente en el desempeño de los estudiantes.

Por otra parte, capacitar a la comunidad educativa en inglés no solo mejora el aprendizaje del idioma, sino que transforma el proceso educativo en una experiencia colaborativa, contextualizada y significativa. Esta inversión impacta directamente en el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes de primaria.

En este orden de ideas se justifica la necesidad de adelantar convenio de asociación a fin de "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA, ESCUCHA Y HABLA DEL IDIOMA INGLÉS, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE PRIMARIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ATACO, RIOBLANCO Y COYAIMA Y ACTUALIZACIÓN EN SPEAKING Y LISTENING A COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" en cumplimento de la META P1S22MP37: "211 Instituciones Educativas beneficiadas con estrategias de formación en inglés - "Hello Tolima", incluida en el Plan de desarrollo Tolima **"Con seguridad en el territorio 2024 – 2027**", para llevar a cabo las actividades descritas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.

(Numeral 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1.1. Objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA, ESCUCHA Y HABLA DEL IDIOMA INGLÉS, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE PRIMARIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ATACO, RIOBLANCO Y COYAIMA Y ACTUALIZACIÓN EN SPEAKING Y LISTENING A COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CÓDIGOS UNSPSC:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
86000000	86100000	86101700	86101710	Servicios de formación pedagógica

2.1.2. ALCANCE

Mejorar las competencias de lectura, escritura, vocabulario y gramática de los estudiantes de los grados tercero, cuarto y quinto de primaria en instituciones públicas de los municipios de Ataco, Rioblanco y Coyaima del departamento del Tolima, con el fin de optimizar su desempeño en las pruebas Saber en el área de inglés.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro de conformidad con el artículo 5º del Decreto No.092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que nace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017

2.2.2. Plazo de Ejecución: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.

VIGENCIA: Será el término de ejecución del convenio y hasta su liquidación.

2.2.3. Lugar de Ejecución: ATACO, RIOBLANCO Y COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

2.2.4. Valor estimado del convenio:

COOPERANTE	VALOR DEL APORTE	REPRESENTADOS EN:
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000) M/CTE	DINERO
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (193.500.000,00) MCTE	DINERO
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		**SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($643.500.000,00) M/CTE.**

2.2.5. Fuente de Financiación:

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque según corresponda)	
Participación para educación	
Participación para salud	
Participación para propósito general	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del rio Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otres Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

POR EL DEPARTAMENTO:

NÚMERO DEL RUBRO-	CONCEPTO DEL CDP	VALOR DEL CDP	VALOR AFECTAR DEL CDP
03 - 3.22.2201.0700.06 - 2.3.2.02.02.009 - 9001	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	**$ 450.000.000,00**	**$ 450.000.000,00**
TOTAL		**$ 450.000.000,00**	**$ 450.000.000,00**
BPIN: 2024004730077			

POR LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA:

Certificación de aportes de la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA, por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (193.500.000,00) MCTE, Representados en dinero.

2.2.6. FORMA DE DESEMBOLSO: El DEPARTAMENTO efectuará el desembolso correspondiente a los recursos aportados por el departamento de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: Equivalente al treinta 30% del valor del aporte del departamento, una vez perfeccionado y legalizado el convenio, suscripción de acta de inicio y presentación de los siguientes soportes:

- ✓ Certificación de apertura de Cuenta Bancaria con el nombre y número del Convenio como requisito para el desembolso de los recursos.
- ✓ Entregar cronograma detallado de actividades del proceso de formación a estudiantes.
- ✓ Evidencias de la realización del acto de lanzamiento con la ejecución de la actividad inmersiva en el idioma inglés en uno de los tres municipios (Ataco, Coyaima y Rioblanco) que seleccione la gobernación del Tolima dirigida a los estudiantes de 3, 4 y 5 de Básica Primaria (Registro de los participantes, registro fotográfico y video de la actividad realizada).
- ✓ Entregar cinco (5) Banners de 4 metros de ancho por dos de alto, (perforado con argollado por los laterales para sujetar), ilustrado con 20 gráficos de acuerdo con la temática de la estación lingüística y veinticinco (25) accesorios alusivos a la temática del campo semántico para interactuar con los estudiantes en cada estación.
- ✓ Factura o documento equivalente.
- ✓ Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Equivalente al cuarenta al 40% del valor del aporte del departamento, previa presentación de los siguientes soportes:

- ✓ Informe administrativo y técnico que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100% de la totalidad de las actividades de la capacitación a estudiantes contenidas en el PRIMER MODULO.
- ✓ Informe administrativo que dé cuenta de la inasistencia y deserción de los estudiantes participantes en el proyecto de capacitación.

- ✓ Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

TERCER DESEMBOLSO: Equivalente al treinta al 30% del valor del aporte del departamento, previa presentación de los siguientes soportes:

- ✓ Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100% de la totalidad de las actividades de la capacitación a estudiantes contenidas en el SEGUNDO MODULO.
- ✓ Informe final que dé cuenta de los logros del proyecto de capacitación y el resultado de las evaluaciones continuas durante la ejecución de las actividades del proceso de capacitación
- ✓ Entrega del proyecto multimedia que destaque la cultura única de la región, incluyendo la gastronomía local, sitios históricos, costumbres tradicionales o herencia mientras mejoran sus habilidades lingüísticas.
- ✓ Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del convenio
- ✓ Certificación detallada sobre la inversión del aporte del cooperante (contrapartida), la cual debe contener las respectivas evidencias de ejecución de las actividades de acuerdo con la certificación de aportes del cooperante (registro de asistencia, registro fotográfico e informe final de resultado de la ejecución la capacitación).
- ✓ Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARAGRAFO PRIMERO: El Cooperante deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del mismo, para el manejo exclusivo de los recursos del presente convenio, dentro de los CINCO (05) días siguientes a la apertura de la cuenta, el Cooperante deberá informar al supervisor del convenio el número de la cuenta y el valor total a consignar e informar mensualmente sobre el manejodel mismo

PARAGRAFO SEGUNDO: Los dineros girados por la administración Departamental no podrán invertirse si no en la ejecución del objeto del presente convenio de conformidad con lo presentado en la propuesta y no podrán destinarse a la especulación económica ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del convenio. Los dineros que se entreguen AL COOPERANTE conservan los dineros de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación indebida darán lugar a las acciones legales correspondientes y a ser efectivas las garantías.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos del Convenio de asociación están sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Cuentas PAC.
PARAGRAFO CUARTO: Para el último desembolso se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del convenio se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación.

PARÁGRAFO QUINTO: En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante el cual se designa.

PARÁGRAFO SEXTO: El supervisor deberá verificar para cada pago que el Cooperante haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 de la ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de aportes, incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el código único disciplinario vigente.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: El supervisor será el responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.

PARÁGRAFO OCTAVO: Los dineros que no se ejecuten y los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros deberán ser entregados por el cooperante a la Tesorería del Departamento del Tolima, antes de la liquidación del convenio con base en la certificación expedida por la entidad financiera.

2.2.7. Supervisión:

Nombre del interventor o supervisor:	YOVANY ASTRID CASTILLA BRAVO
No. De Cedula de ciudadanía:	46.643.030
Dependencia:	Dirección de Calidad Educativa
Cargo	Profesional Especializado y/o quien haga sus veces

2.2.8. Obligaciones generales y especificas del cooperante:

Dentro de las actividades que desarrollará dentro del convenio de asociación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COOPERANTE:

En desarrollo del objeto del convenio, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

1. Destinar los recursos aportados por el Departamento únicamente en cumplimiento del objeto del Convenio.
2. Realizar la apertura de la Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio como requisito para el desembolso de los recursos que aporta el Departamento y garantizar el manejo exclusivo de los mismos para el cumplimiento del objeto del convenio.
3. Realizar un evento de lanzamiento en el marco de una actividad inmersiva en el idioma inglés en uno de los tres municipios (Ataco, Coyaima y Rioblanco) que seleccione la gobernación del Tolima, dirigido a los estudiantes de 3°, 4° y 5° de Básica Primaria, de conformidad con las características técnicas contenidas en el numeral 5 "ASPECTO TÉCNICO" del presente documento.
4. Entregar cronograma detallado de actividades del proceso de formación a estudiantes, quince (15) días calendario después de la firma del acta de inicio.
5. Capacitar 650 estudiantes de 3°, 4° y 5° de Básica Primaria de las instituciones educativas oficiales de los municipios (Ataco, Coyaima y Rioblanco) del Tolima, en lectura, escritura, escucha y habla del idioma inglés, de conformidad con las características técnicas contenidas en el numeral 5 "ASPECTO TÉCNICO" del presente documento.
6. Asistir a las reuniones periódicas que convoque el supervisor del convenio, con todo el equipo formador y su coordinador.
7. Incluir en las piezas gráficas de la publicidad institucional (logotipo de la Gobernación del Tolima y la Secretaría de Educación y del Programa de inglés "Hello Tolima", entre otros), acorde al manual de identidad visual corporativa, así corno mencionar esta participación en todos los eventos, los diseños de las piezas deben ser aprobados por el supervisor del convenio.
8. Capacitar 300 personas de la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Tolima, en speaking y listening mediante talleres prácticos de 8 horas.
9. Desarrollar cada una de las actividades previstas para la consecución del objeto contratado, atendiendo a la propuesta presentada, cronograma de actividades y especificidades de cada actividad.
10. Garantizar todos los aspectos de organización y ejecución necesarios, que permitan el desarrollo de las actividades contratadas.
11. Mantener actualizado el DRIVE de evidencias generado desde la supervisoría del convenio de cooperación, de acuerdo al protocolo entregado una vez se suscriba acta de inicio.
12. Presentar informe semanal de las inasistencias y/o deserción de los estudiantes presentados en las jornadas

de capacitación, con el fin de realizar el seguimiento y acompañamiento a cada situación presentada.

13. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
14. Llevar la contabilidad del manejo de los recursos financieros aportados al convenio, conservar, custodiar y presentar ante las autoridades competentes, los soportes contables de todos los gastos efectuados con los recursos del convenio.
15. Designar el profesional coordinador de las actividades del convenio, por parte del cooperante, para ejercer el relacionamiento técnico e informativo con el Supervisor designado por el Departamento.
16. Dar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre el objeto del convenio que le solicite la administración departamental y el supervisor del convenio.
17. Reintegrar al Departamento los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos.

OBLIGACIONES GENERALES DEL COOPERANTE:

1. Cumplir con el objeto del convenio.
2. Firmar el acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.
3. Realizar las acciones de perfeccionamiento del CONVENIO, cumplidos los requisitos de legalización, presentado y aprobado el Plan de ejecución previo visto bueno del supervisor del convenio.
4. Presentar informes solicitados por el supervisor.
5. Suscribir las actas de avance y desarrollo del convenio y demás documentos que se generen en su ejecución.
6. Suscribir acta de liquidación, previa terminación del convenio y del informe final de ejecución avalado por el supervisor.
7. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del convenio y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del cooperante revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el cooperante realice la aprobación en la plataforma.
8. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
9. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
10. El cooperante deberá informar de manera inmediata al supervisor del convenio, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.
11. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el cooperante.
12. Reintegrar al Departamento los excedentes no ejecutados del convenio.
13. Avisar oportunamente a la supervisión de eventualidades presentadas que puedan afectar desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.

DEBERES Y DERECHOS DEL COOPERANTE:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en la normatividad aplicable y demás normas concordantes y los convenidos en el presente convenio, EL **COOPERANTE** se obliga especialmente a: **a)** Atender todos los requerimientos que el Departamento realice respecto del Convenio. **b)** Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del Convenio y conexas al mismo; **d)** Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del convenio le solicite EL DEPARTAMENTO por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparta; **e)** Informar oportunamente al DEPARTAMENTO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del convenio.

2.2.9. Obligaciones del Departamento:

1. Ejercer el control sobre el cumplimiento del convenio a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.
2. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento.
3. Desembolsar al Cooperante en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del convenio.
5. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del Cooperante en desarrollo del objeto contractual.
6. Facilitar al cooperante las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
7. Participar en las reuniones necesarias para el cumplimiento del presente convenio.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

***(Numeral 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)* (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 2021)**

Artículo 335 de la Constitución Política.

"El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

Contratación directa:

Ley 489 de 1998 en su artículo 96 que dispone *"Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley".*

Decreto 092 de 2017 "***Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política".***

"Artículo 5: Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. *Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional".*

4. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

***(Numeral 4 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)* (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)**

4.1. Valor Estimado: El valor de este Convenio de cooperación es de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($643.500.000,00) M/CTE**, representados así:

COOPERANTE	VALOR DEL APORTE	REPRESENTADOS EN:
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000) M/CTE	DINERO
CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (193.500.000,00) MCTE	DINERO
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		**SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($643.500.000,00) M/CTE.**

5. ASPECTO TÉCNICO

ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR/ UNITARIO	TOTAL
1	1	Se realizará una experiencia inmersiva en la cual los estudiantes tengan la oportunidad de experimentar cinco estaciones lingüísticas; cada una asociada a un campo semántico determinado. ➢ Cada una de las estaciones lingüísticas estará dirigida por un docente de inglés, quién a través de la didáctica brindará la experiencia. ➢ La población estudiantil por estación lingüística corresponderá a un número máximo de 25 estudiantes, de tal modo se podrá acoger de manera simultánea 125 beneficiarios. ➢ El recorrido por las cinco estaciones lingüísticas tendrá una duración de 150 minutos (2.5 horas), 30 minutos por cada una de las experiencias. ➢ Cada 30 minutos la población estudiantil intercambiará su estación lingüística para así poder experimentar todas las actividades, juegos y dinámicas. ➢ El diseño de las actividades a desarrollar en cada una de las estaciones lingüísticas contemplará las cuatro competencias fundamentales en el aprendizaje del idioma inglés: listening, Reading, writing, speaking. Dirigido a estudiantes de 3, 4 y 5 de Básica Primaria, que contará con las siguientes estaciones semánticas: 1.PRIMERA ESTACIÓN - **"THE FARM"** 2. SEGUNDA ESTACIÓN **"PLACES OF THE CITY"** 3. TERCERA ESTACIÓN - **"TECHNOLOGY"** 4. CUARTA ESTACIÓN - **"THE CIRCUS "** 5. QUINTA ESTACIÓN - **"THE SPORT "**	GLOBAL	$50,000,400.00

2	650	Se impartirá capacitación a estudiantes de 3, 4 y 5 de Primaria, desarrollando sesiones específicas en lectura, escritura, vocabulario y gramática en dos (2) módulos con veinticuatro (24) sesiones en total. La modalidad del programa se llevará a cabo de manera presencial, con un enfoque práctico, utilizando el contexto regional.	$615,384.00	$399,999,600.00
3	300	Taller: Speaking y Listening para comunidad educativa (Niveles A2–B2), con una duración total: 8 horas, con un enfásis en desarrollo de habilidades de speaking y listening de acuerdo con el enfoque comunicativo y los descriptores del MCER, desarrollando los siguientes contenidos: 1. Fundamentos y Enfoque Comunicativo. 2. Comprensión Auditiva (Listening). 3. Producción Oral (Speaking). 4. Integración de Listening y Speaking en el Aula	$645.000,00	$193.500.000,00
				$643.500.000,00

El presente proyecto se encuentra enmarcado en la META P1S22MP37: "211 Instituciones Educativas beneficiadas con estrategias de formación en inglés - "Hello Tolima", incluida en el Plan de desarrollo Tolima **"Con seguridad en el territorio 2024 – 2027"**, el cual contará con tres (3) componentes así:

1. EVENTO LANZAMIENTO CON INMERSIÓN LINGÜÍSTICA "HELLO TOLIMA"

- Se realizará una experiencia inmersiva en la cual los estudiantes tengan la oportunidad de experimentar cinco estaciones lingüísticas; cada una asociada a un campo semántico determinado.
- Cada una de las estaciones lingüísticas estará dirigida por un docente de inglés, quién a través de la didáctica brindará la experiencia.
- La población estudiantil por estación lingüística corresponderá a un número máximo de 25 estudiantes, de tal modo se podrá acoger de manera simultánea 125 beneficiarios.
- El recorrido por las cinco estaciones lingüísticas tendrá una duración de 150 minutos (2.5 horas), 30 minutos por cada una de las experiencias.
- Cada 30 minutos la población estudiantil intercambiará su estación lingüística para así poder experimentar todas las actividades, juegos y dinámicas.
- El diseño de las actividades a desarrollar en cada una de las estaciones lingüísticas contemplará las cuatro competencias fundamentales en el aprendizaje del idioma inglés: listening, Reading, writing, speaking.

EVENTO DE LANZAMIENTO CON INMERSIÓN LINGÜÍSTICA "HELLO TOLIMA"	
ACTIVIDAD	**REQUERIMIENTO**
Realizar un evento de lanzamiento en el marco de una actividad inmersiva en el idioma inglés en uno de los tres municipios (Ataco, Coyaima y Rioblanco) que seleccione la gobernación del Tolima dirigida a los estudiantes de 3, 4 y 5 de Básica Primaria	* Sonido * Tarima * Pantalla Gigante * 3.500 refrigerios (tipo perro caliento o sandwich con jugo)

	PRIMERA ESTACIÓN - "THE FARM" La creación de ambientes inspirados en campos semánticos permite el enriquecimiento del léxico de manera significativa mediante la implementación de actividades de enseñanza y aprendizaje, tales como dinámicas, juegos de roles, la deducción, asociación y realia. Lo anterior, relacionando el contexto real y cotidiano de los estudiantes y generando así, la posibilidad de adquisición de conocimiento mediante procesos efectivos a nivel neuro lingüístico. En la estación lingüística de "LA GRANJA" encontraremos acepciones similares a: farm, farmer, crop, stable, tractor, shovel, fence, bucket, rake, entre otros.	*Carpa de cuatro metros de ancho por dos metros de alto para la instalación de los banners. *Banner de 4 metros de ancho por dos de alto. (perforado con argollado por los laterales para sujetar), ilustrado con 20 gráficos plastificados en alta resolución alusivos al campo semántico. *Veinticinco (25) elementos de ambientación y didácticos referente a la estación lingüística. * Dos (2) mesa tipo rimax para la carpa.
	SEGUNDA ESTACIÓN "PLACES OF THE CITY" El proceso de inferenciación asociado a procesos neuronales como el razonamiento lógico y la adquisición de información en el contexto disponible, permitirán un proceso de enseñanza/ aprendizaje efectivo, significativo y divertido a través de la experimentación y asociación de vocabulario aprendido simultánea. En esta estación lingüística "LUGARES DE LA CIUDAD", el campo semántico está directamente relacionado al vocabulario de lugares de la ciudad, tales como: bank, city hall, church, market, pharmacy, school, university, street, parking lot, grocery store, entre otros.	*Carpa de cuatro metros de ancho por dos metros de alto para la instalación de los banners. *Banner de 4 metros de ancho por dos de alto. (perforado con argollado por los laterales para sujetar), ilustrado con 20 gráficos plastificados en alta resolución alusivos al campo semántico. *Veinticinco (25) elementos de ambientación y didácticos referente a la estación lingüística. * Dos (2) mesa tipo rimax para la carpa.
	TERCERA ESTACIÓN - "TECHNOLOGY" La contextualización de glosario mediante la experimentación de actividades de aprendizaje autentico, permiten la adquisición y el enriquecimiento de campos semánticos de forma efectiva, divertida y significativa. En la estación lingüística "TECNOLOGÍA" hace referencia al campo semántico de tecnología, los estudiantes podrán experimentar situaciones creadas artificialmente que los conduzcan a vocabulario perteneciente a esta categoría, acepciones tales como: computer, mouse, cellphone, internet, program, software, network, smart t.v., laptop, server, tablet, entre otros	*Carpa de cuatro metros de ancho por dos metros de alto para la instalación de los banners. *Banner de 4 metros de ancho por dos de alto. (perforado con argollado por los laterales para sujetar), ilustrado con 20 gráficos plastificados en alta resolución alusivos al campo semántico. *Veinticinco (25) elementos de ambientación y didácticos referente a la estación lingüística. * Dos (2) mesa tipo rimax para la carpa..
	CUARTA ESTACIÓN - "THE CIRCUS " La creación de ambientes de enseñanza relacionados a contextos familiares para los estudiantes y más aún, si estos son atractivos e interesantes, permiten focalizar la atención de los aprendices generando procesos de formación auténticos, efectivos y significativos. La estación lingüística "EL CIRCO, permitirá la adquisición de vocablos, tales como: clown, balloon, cannon,cotton candy, ice cream, trapeze, umbrella,magic, stand, entre otros	*Carpa de cuatro metros de ancho por dos metros de alto para la instalación de los banners. *Banner de 4 metros de ancho por dos de alto. (perforado con argollado por los laterales para sujetar), ilustrado con 20 gráficos plastificados en alta resolución alusivos al campo semántico. *Veinticinco (25) elementos de ambientación y didácticos referente a la estación lingüística. * Dos (2) mesa tipo rimax para la carpa.
	QUINTA ESTACIÓN - "THE SPORT " Los procesos de enseñanza aprendizaje transversales permiten la introducción de contextos relacionados directa o indirectamente con el área objeto de enseñanza. En este caso la estación lingüística "EL DEPORTE"	*Carpa de cuatro metros de ancho por dos metros de alto para la instalación de los banners. *Banner de 4 metros de ancho por dos de alto. (perforado con argollado por los laterales para sujetar), ilustrado con 20

enriquece el glosario de los aprendices y a su vez fortalece la difusión de hábitos de vida saludable. En este campo semántico los estudiantes podrán experimentar y aprender acepciones tales como: baseball, tennis, boxing, golf, hockey, basketball, football, polo, cricket. entre otros.	gráficos plastificados en alta resolución alusivos al campo semántico. *Veinticinco (25) elementos de ambientación y didácticos referente a la estación lingüística. * Dos (2) mesa tipo rimax para la carpa.

2. CAPACITACIÓN ESTUDIANTES 3°, 4°, y 5° de BÁSICA PRIMARIA

Se desarrollarán sesiones específicas en lectura, escritura, vocabulario y gramática en un plazo de ejecución de 120 días calendario y dos (2) módulos con veinticuatro (24) sesiones en total, las cuales contarán con evaluación continua y retroalimentación.

MODALIDAD: El programa se llevará a cabo en modalidad presencial, dependiendo de las necesidades y disponibilidad de las instituciones educativas participantes.

ENFOQUE: El enfoque del curso será completamente práctico, utilizando su contexto regional donde se recalca la importancia de aprender inglés para conectar las habilidades lingüísticas adquiridas y aplicarlas al quehacer de las prácticas agrícolas locales y las oportunidades turísticas presentes en cada región. Se fomentará la participación de los estudiantes mediante la implementación de actividades interactivas y recursos audiovisuales.

POBLACIÓN BENEFICIADA:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3	4	5	TOTAL	ESTUDIANTES POR MUNICIPIO
ATACO	IET MARTIN POMALA	175	168	150	493	200
	IE BERLIN	22	46	26	94	
	IE JORGE ELIECER GAITAN	76	70	76	222	
	IE SANTIAGO PÉREZ	97	98	129	324	
	IE ANTONIO NARIÑO	73	81	58	212	
TOTAL ATACO		**443**	**463**	**439**	**1345**	
COYAIMA	IET JUAN XXIII	94	79	94	267	240
	IE COYARCO	32	28	28	88	
	IE SANTA MARTA	25	16	27	68	
	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	11	19	13	43	
	IE EL PALMAR	32	31	43	106	
	IE TOTARCO DINDE	34	34	43	111	
	IE GUILLERMO ANGULO GÓMEZ	28	29	23	80	
	IE ZARAGOZA TAMARINDO	19	37	26	82	
	IET JUAN LOZANO SANCHEZ	32	25	40	97	
	IET SAN MIGUEL	33	43	30	106	
	IE CHENCHE BALSILLAS	21	24	25	70	
TOTAL COYAIMA		**361**	**365**	**392**	**1118**	
RIOBLANCO	IET FRANCISCO JULIAN OLAYA	77	70	80	227	210

	IET GENERAL SANTANDER	109	99	64	272	
	IE JOSE MARIA CORDOBA	44	36	24	104	
	IET AGROPECUARIA SAN RAFAEL	139	141	127	407	
	IE EL QUEBRADON	32	35	20	87	
	IE JESUS ANTONIO AMEZQUITA	64	68	69	201	
	OE LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA	31	41	30	102	
TOTAL RIOBLANCO		**496**	**490**	**414**	**1400**	
TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIADOS						**650**

METODOLOGÍA: La duración de este programa son 40 horas de instrucción guiada repartidos en dos (2) módulos con una (1) clase semanal de tres (3) horas por sesión que se enfocan en el desarrollo completo de habilidades lingüísticas. Las sesiones serán impartidas en veintidós (22) grupos de veinte (20) estudiantes y diez (10) de veintiún estudiantes

Estos módulos cubrirán gramática, vocabulario, pronunciación, lectura y escritura, utilizando el texto guía English File Beginners y un Workbook de la misma línea para la práctica en casa.

CONTENIDOS:

ENGLISH ROOTS, BY OXFORD CENTRE						
MODULO	**SESION #**	**TOPIC**	**OBJECT**	**GVP**	**STUDENTS BOOK**	**WORKBOOK**
MODULO 1	1	1A Hello!	* Reconocer y utilizar apropiadamente la forma gramatical de los pronombres personales singulares. * Saber el uso y escritura adecuada de los números simples y los dias de la semana.	-GRAMMAR : Verb be (singular) : I and You - VOCABULARY : Numbers 0-10, days of the week - PRONUNCIATION: /h/ , /aI/ and /i:/ - SPEAKING: Introducing yourself, Meeting people - LISTENING: People introducing themselves	STUDENT´S BOOK PG 4-5 Grammar: 92-93 Vocabulary: 116	WORKBOOK PG 4-5
	2	1B Where are you from?	*Distinguir las diferencias entre los pronombres personales de la tercera persona con su respectivo verbo to be. * Relacionar los países principales con su respectiva nacionalidad. * Familiarizar ciertos sonidos comunes y básicos en la pronunciación del vocabulario	-GRAMMAR: Verb be (singular): he , she , it - VOCABULARY: Countries - PRONUNCIATION:/I / , /əʊ/, /S/, and / ʃ/ - SPEAKING: Talking about where people and things are from -LISTENING: Can you hear the difference?	STUDENT´S BOOK PG 6-7 Grammar: 92-93 Vocabulary: 117	WORKBOOK PG 6-7

				presente en la unidad.				
		3	PRACTICAL ENGLISH HOW DO YOU SPELL IT FARMING LIFE	*Reconocer la pronunciación, acento y vocabulario cotidiano en conversaciones de la vida diaria, además de practicas temáticas ya aprendidas tales como: El alfabeto, los números básicos y vocabulario relacionado con países y nacionalidades.	Introducir a los estudiantes al vocabulario básico relacionado con las características comunes del entorno de una granja o comunidad (por ejemplo, campo, río, granero, suelo) y ayudarles a reconocer y describir estos elementos en inglés. Al final de la sesión, los estudiantes podrán identificar y etiquetar componentes clave del paisaje de su países, tanto en imágenes como en sus propios dibujos. El producto final será una escena de sus alrededores que ellos mismos crearán y etiquetarán, reforzando su comprensión del vocabulario.	STUDENT´S BOOK PG 8-9	WORKBOOK PG 8	
		4	REVIEW/ EXAM FILE 1			TEACHERS BOOK: GRAMMAR 139-141, VOCABULARY 210-212, COMMUNICATIVE 173-175		
		5	2A We aren't English. We're American.	*Aprender de manera eficaz el uso correcto de los pronombres personales plural y su respectivo verbo to be. *Relacionar las nacionalidades con cada país teniendo en cuenta su escritura y su lógica. * Hacer uso del verbo to be en positivo y negativo.	GRAMMAR: Verb be (plural) : We , you , they- VOCABULARY: Nationalities - PRONUNCIATION: /dʒ/, / t ʃ / , and / ʃ / - SPEAKING: Is dim sum Japanese? LISTENING: Understanding short conversations - READING: People meeting for the first time	STUDENT´S BOOK PG 10-11 Grammar: 94- 95 Vocabulary: 117	WORKBOOK PG 9-10	

		6	2B What's your phone number? Wh- and How questions with be	*Utilizar de manera apropiada los WH en preguntas, teniendo en cuenta la estructura correcta de las preguntas en ingles. *Comprender el ritmo de las preguntas planteadas y su acento en cada oración. * Utilizar los números para decir números telefónicos o direcciones.	GRAMMAR: Wh- and How questions with be- VOCABULARY: phone numbers: numbers 11-100- PRONUNCIATION: Sentence rhythm - SPEAKING: Personal information -LISTENING: Numbers, Can you hear the diffrence? - READING: Online conversations	STUDENT´S BOOK PG 12-13 Grammar: 94- 95 Vocabulary: 116	WORKBOOK PG 11-12	
		7	Revise & Check - FARMING LIFE PT. 2	Evaluar el proceso y progreso de los estudiantes, practicando las temáticas que han sido abarcadas hasta ahora en el curso.	Aprender los nombres de los animales y plantas comunes de la región. Al final de la sesión, los estudiantes podrán identificar, nombrar, describir y escribir oraciones simples sobre animales y plantas de la comunidad, como "This is a cow." El producto final será una enciclopedia con dibujos y descripciones de los animales y plantas.	STUDENT´S BOOK PG 14-15	NA	
		8	REVIEW/ EXAM FILE 2			TEACHERS BOOK: GRAMMAR 141-143, VOCABULARY 213-215, COMMUNICATIVE 176-177		
	ENGLISH ROOTS, BY OXFORD CENTRE							
	MODULO	**SESION #**	**TOPIC**	**OBJECT**	**GVP**	**STUDENTS BOOK**	**WORKBOOK**	
	MODULO 2	9	3A What's in your bag?	*Reconocer la diferencia que existe entre los artículos A y AN, sus diferentes usos y la excepción que se hace cuando los sustantivos son plurales. * Usar y entender vocabulario de clase u oficina, e.g. Computer, pencil...	GRAMMAR: Singular and plural nouns : a / an- VOCABULARY: Small things - PRONUNCIATION: / z / and / s / ;plural endings - SPEAKING: Things in your bag. Memory Game -LISTENING: Understanding short conversations	STUDENT´S BOOK PG 16-17 Grammar: 96-97 Vocabulary: 119	WORKBOOK PG 13-14	

		10	3B Is that a hat? This/ that / these / those	*Entender de manera consecuente y eficaz los pronombres demostrativos y lo que determina el uso de cada uno, tales como su número. *Reconocer y usar el vocabulario relacionado con recuerdos. * *Analizar y ejecutar la pronunciación referente a el sonido schwa y th.	GRAMMAR: This / that / these/ those - VOCABULARY: Souvenirs - PRONUNCIATION /ə / and /ðI - SPEAKING: How much are these watches? - LISTENING: At a souvenir stand	STUDENT´S BOOK PG 18-19 : Grammar: 96-97	WORKBOOK PG 15-16	
		11	PRACTICAL ENGLISH Episode 2 Can I have an orange juice, please? - PRODUCTS FROM THE FARM	*Comprender de manera completa el vocabulario relacionado con compras tales como son monedas y precios. *Relacionar los conocimientos previos con el video donde se muestra la cotidianidad del inglés. * Reforzar la habilidad de listening a través de la conexión de sonidos y fonemas.	Introducir el vocabulario relacionado con los cultivos y los productos de la región. Al final de la sesión, los estudiantes podrán identificar y nombrar diferentes cultivos y plantas, así como describir el proceso básico de plantar en inglés. El producto final será una presentación de su "mini jardín" con los cultivos y plantas etiquetados.	STUDENT´S BOOK PG 20-21	WORKBOOK PG 17	
		12	EXAM FILE 3			TEACHERS BOOK: GRAMMAR 144-146, VOCABULARY 216-218, COMMUNICATIVE 178-180		
		13	4A Family and friends possessive adjectives; possesive 's	* Comprender los adjetivos posesivos y crear una clara relación con cada pronombre personal. *Relacionar las reglas de estructura y gramática de los posesivos. *Aprender los miembros de la familia en inglés y entrelazar sus relaciones personales.	GRAMMAR:Possessive adjectives: possessive s - VOCABULARY: People and family - PRONUNCIATION : /ʌ/ , /æ/, and the /ə/ -SPEAKING: Talking about your family and friends - LISTENING: Understanding a dialogue	STUDENT´S BOOK PG 22-23 Grammar: 98-99 Vocabulary: 120	WORKBOOK PG 18-19	

		14	4B Big cars or small cars?	*Utilizar los adjetivos más comunes de apariencia y personalidad relacionándolos con cada individuo, teniendo en cuenta que el adjetivo tiene un orden gramatical diferente al español. * Reconocer los colores en inglés. *Pronunciar de manera acorde a la unión que existe en la terminación y el comienzo de una nueva palabra.	GRAMMAR: adjectives - VOCABULARY: Colours and common adjectives - PRONUNCIATION: /u: (, /a:/ and / ɔ:/ , linking -SPEAKING: Talking about preferences - LISTENING: Understanding a dialogue	STUDENT´S BOOK PG 24-25, Grammar: 98-99 Vocabulary: 121	WORKBOOK PG 20-21
		15	Revise and check - UNDERSTANDING WEATHER AND ITS IMPACT	Evaluar el proceso y progreso de los estudiantes, practicando las temáticas que han sido abarcadas hasta ahora en el curso.	Introducir vocabulario sobre el clima y las estaciones del año, y cómo afectan a la vida en la región. Al final de la sesión, los estudiantes podrán describir el clima en inglés y relacionarlo con las estaciones del año. El producto final será un póster con el pronóstico que muestra una escena de granja en una estación específica, con tres oraciones describiendo el clima y la estación.	STUDENT´S BOOK PG 26-27	NA
		16	REVIEW/ EXAM FILE 4			TEACHERS BOOK: GRAMMAR 147-149, VOCABULARY 219-221, COMMUNICATIVE 181-183	

3. CAPACITACIÓN A COMUNIDAD EDUCATIVA

TALLER DE 8 HORAS: SPEAKING Y LISTENING (NIVEL A2–B2)

DURACIÓN TOTAL: 8 horas

DIRIGIDO A: Comunidad educativa con nivel A2 o superior (según el MCER)
ENFOQUE: Desarrollo de habilidades de speaking y listening de acuerdo con el enfoque comunicativo y los descriptores del MCER.

MODALIDAD: Presencial

ITEM	CONTENIDOS	No.
1	**Fundamentos y Enfoque Comunicativo** Principios del enfoque comunicativo aplicados a la oralidad y comprensión Diferencias y conexiones entre habilidades receptivas (listening) y productivas (speaking) Estrategias de enseñanza según niveles del MCER (A2–B2)	**300**
2	**Comprensión Auditiva (Listening)** Tipos de escucha: global, selectiva, detallada Actividades pre-, durante y post-escucha Recursos auténticos para trabajar el listening (podcasts, canciones, videos) Estrategias cognitivas y metacognitivas	
3	**Producción Oral (Speaking)** Actividades de speaking controladas, semi-controladas y libres Fluidez vs. precisión: cómo trabajar ambas Interacción oral: preguntas y respuestas, turnos de habla Role-plays, debates, entrevistas, juegos comunicativos Uso del scaffolding (andamiaje) para apoyar la producción	
4	**Integración de Listening y Speaking en el Aula** Diseño de tareas integradas: proyectos, storytelling, presentaciones Aprendizaje basado en tareas (TBLT) Secuencias didácticas que conectan comprensión auditiva y producción oral Herramientas digitales para la práctica (Edpuzzle, Flip, Vocaroo, etc.) Estrategias de retroalimentación efectiva para ambas habilidades	

6. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.
***(Numeral 5. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015* (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 2021)**

Idoneidad y Experiencia:

La CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA – COREDUCACIÓN es una entidad sin ánimo de lucro – ESAL, que tiene como misión formar a sus educandos de manera integral con espíritu emprendedor, innovador e investigativo.

La Corporación de Educación del Norte del Tolima (COREDUCACIÓN), con sede principal en Honda, es una institución de educación superior tecnológica reconocida por su compromiso con la formación de calidad y el desarrollo regional. Fundada en 1982, surgió como respuesta a la necesidad de ofrecer oportunidades educativas a los jóvenes del norte del Tolima que enfrentaban barreras económicas para acceder a estudios superiores en las capitales.

La CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA – COREDUCACIÓN cuenta con el **Centro de Idiomas y formación en inglés**

- **https://coreducacion.edu.co/centrodeidiomas/?utm_source=chatgpt.com**

El Centro de Idiomas de COREDUCACIÓN ofrece cursos de inmersión intensiva y tutorías personalizadas, utilizando metodologías interactivas para mejorar las habilidades comunicativas en inglés, especialmente para estudiantes con nivel básico y pre-intermedio.

El Centro de Idiomas de la Corporación de Educación del Norte del Tolima (Coreducación) ofrece una formación integral en el aprendizaje del inglés, alineada con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Su enfoque se centra en el desarrollo de habilidades comunicativas, especialmente la expresión oral, a través de metodologías lúdicas e interactivas.

Modalidades de formación

El Centro de Idiomas ofrece diversas modalidades para adaptarse a las necesidades de los estudiantes:

- **Curso de Inmersión**: Un programa intensivo de fin de semana que simula un entorno completamente angloparlante. A través de actividades lúdicas y académicas, se busca potenciar la fluidez y agilidad lingüística de los participantes. Este curso está especialmente dirigido a estudiantes con nivel pre-intermedio, incluyendo empresarios que buscan una experiencia de inmersión sin salir del país.

- **Tutorías Personalizadas**: Clases individuales y grupales diseñadas para reforzar aspectos específicos del idioma, brindando un acompañamiento pedagógico adaptado a las necesidades particulares de cada estudiante.

Metodología y recursos didácticos

El Centro utiliza la serie "Touchstone", desarrollada por la Universidad de Cambridge, como material principal. Este recurso se basa en investigaciones sobre el uso real del inglés y enfatiza la producción oral, la gramática contextualizada y la interacción natural, promoviendo un aprendizaje centrado en el estudiante.

EXPERIENCIA: Se acreditará la experiencia mediante la presentación de DOS (2) contratos asociados con el éxito en programas desarrollados por la ESAL similares o afines al objeto contractual.

La ESAL (CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA – COREDUCACIÓN) deberá adjuntar los siguientes documentos para la realización del convenio:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal o el delegado para contratar
2. Propuesta Técnico – Económica
3. Certificado de aportes: Certificación bancaria de la ESAL, en la que se acredite la existencia de los aportes a realizar (mínimo el 30% en dinero).
4. Estatutos de la ESAL
5. Fotocopia legible cédula de ciudadanía del Representante Legal
6. Documento en el que conste la capacidad de contratación del representante legal (autorización del órgano social de la ESAL).
7. Certificaciones de experiencia de contratos o convenios ejecutados con objeto similar.
8. Documento que acredite la existencia y representación legal del Cooperante
9. Acto administrativo de creación de la ESAL – CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA.
10. Documento que acredite que el Representante Legal está facultado para contratar
11. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante y de la persona jurídica
12. Certificado de antecedentes fiscales, vigente –Contraloría- representante y de la persona jurídica
13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades del Representante legal.
14. Certificado de medidas correctivas RNMC del representante legal– Policía Nacional
15. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal
16. Registro Único Tributario –RUT- actualizado.
17. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – *REDAM del representante legal.*

18. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal y su delegado (Ley 1918/2018).
19. Constancia de encontrarse al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social integral, de conformidad con el artículo 50 de la ley 1789 de 2002.
20. Suscribir el ANEXO No. 1 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
21. Suscribir el ANEXO No. 2 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
22. Suscribir ANEXO No. 3 - DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR
23. Perfil SECOP II de la Universidad

En cumplimiento de la normatividad que regula la celebración de convenios de asociación de las entidades públicas y de acuerdo con el objeto y a las obligaciones del convenio, la CORORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA - COREDUCACIÓN además de ser una entidad sin ánimo de Lucro del orden nacional con capacidad administrativa, idoneidad y experiencia en la ejecución de contratos y convenios, tiene la capacidad para la ejecución del convenio cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA, ESCUCHA Y HABLA DEL IDIOMA INGLÉS, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE PRIMARIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ATACO, RIOBLANCO Y COYAIMA Y ACTUALIZACIÓN EN SPEAKING Y LISTENING A COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

7. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015) (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO
Estimación del riesgo:	En la ejecución del convenio asociativo puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el convenio, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del convenio.
Asignación del riesgo	**COOPERANTE**
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del convenio y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el convenio o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la gobernación no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO TRIBUTARIO**
Estimación del riesgo:	El cooperante al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.
Asignación del riesgo:	**COOPERANTE**
Mecanismo de cobertura	En las condiciones en el anexo "Minuta del convenio" y luego en la minuta del convenio a suscribirse por las partes se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del convenio, por cuanto

	tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no perdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACION DEL RIESGO	**RIESGO FINANCIERO**
Estimación del riesgo	***Devaluación del peso colombiano.*** Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del convenio no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	**COOPERANTE**
Mecanismo de cobertura	En las condiciones específicamente en el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el convenio y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso.

8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

(DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021)

El cooperante deberá constituir la siguiente póliza a favor del Departamento del Tolima:

COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato o convenio a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato o convenio a ejecutar son los siguientes:				
	COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
	Cumplimiento general del convenio	X		Diez (10%) por ciento del valor total del convenio	Duración del convenio y seis (6) meses más
	Calidad del servicio	X		Diez (10%) por ciento del valor total del convenio	Duración del convenio y seis (6) meses más
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	X		Cinco (5%) por ciento del valor total del convenio.	Duración del convenio y tres (03) años más.

9. LA INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

(DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de

abril de 2021)

En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo, actualmente Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras) y suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación europea libre comercio AELC (EFTA) y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.
Conforme a lo señalado en el numeral 1.2.3 (Exclusiones de aplicabilidad y excepciones) del *"Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes"* expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos."

Con base en la guía de Colombia Compra Eficiente para los acuerdos comerciales, el literal D establece que las entidades estatales que adelantan los procesos de contratación con las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por tanto, el presente proceso no aplica dicho análisis.

RESPONSABLES

Firma: **Nombre: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS** **Cargo:** Secretario de Educación Ordenador del Gasto	**Firma:** **Nombre: YOVANY ASTRID CASTILLA BRAVO** **Cargo:** Profesional Especializado Supervisora

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Aprobado por	PAOLA ANDREA FLÓREZ CORPUS	Calidad Educativa	
Proyectado por:	YOVANY ASTRID CASTILLA BRAVO	Calidad Educativa	
Revisado por:	MARTHA LUCIA TORO MONROY Y/O JOHANNA SUACHE ÁLVAREZ	Bienes Y Servicios	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 01 JUL 2025
Hora: 9:30 am
Nº Rdo.: 833
Recibe: Ur.

Ibagué,

Doctora
KATERYNE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Departamento del Tolima
E.S.D

Asunto: Solicitud de contratación convenio de asociación

Respetada Doctora, en el ámbito de sus competencias me permito solicitar se adelante el Proceso de Contratación para la suscripción de convenio de asociación, en la Plataforma SECOP II, bajo las siguientes características:

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN DEL NORTE DEL TOLIMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA, ESCUCHA Y HABLA DEL IDIOMA INGLÉS, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DE PRIMARIA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE ATACO, RIOBLANCO Y COYAIMA Y ACTUALIZACIÓN EN SPEAKING Y LISTENING A COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Valor: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($643.500.000,00) M/CTE

CDP No. 3708 de 06 de JUNIO de 2025

Plazo: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO

Responsable del proceso en la Secretaría: YOVANY ASTRID CASTILLA BRAVO - (3123963731)

Identificación PAA: SET- 0324

Atentamente,

ANDRES FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario de Educación
Ordenador del Gasto - Ejecutor

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 04 JUL 2025
Hora: 8:30 am
Nº Rdo.: Rangloso
Recibe: Ur.

Proyectó: Yovany Astrid Castilla Bravo – P.U Calidad Educativa
Revisó: Martha Lucia Toro Monroy y/o Johanna Suache Álvarez